

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****14071** MAINSOFT SYSTEMS, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el actual Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de La Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de la sociedad Mainsoft Systems, S.A., en su reunión de fecha 19 de noviembre de 2013, acordó:

1. Reducir el capital social de la entidad de 300.000,00 euros a cero euros, con el fin de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas. La reducción se efectúa mediante el procedimiento de amortizar todas las acciones de la entidad.

2. Aumentar el capital social de la entidad en la cifra de 60.000,00 euros mediante la emisión y puesta en circulación de diez mil nuevas acciones, numeradas de la 1 a la diez mil, por un valor de 6 euros cada una.

Madrid, 19 de noviembre de 2013.- El Administrador Único.

ID: A130065409-1